

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

496

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 02 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la Ord. N° 078 de fecha 02.12.2015 de Depto. De Cultura; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria Doña MONICA ADLER NAUDON, para viajar a la comuna de Puerto Montt, el 04 de Diciembre del 2015, con motivo de participar al último Laboratorio Regional e Hito de cierre de las actividades culturales comunitarias.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 03 de Diciembre del 2015 y un 40% por el día 04 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"